

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

| | |
|--------------------------|--|
| Título: | Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional |
| Universidad: | Universidad de Salamanca |
| Fecha de emisión: | 10 de julio de 2019 |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas de nuevo ingreso ofertadas a las capacidades del mismo.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se recomienda un replanteamiento del concepto de líneas/grupos de investigación en el ámbito del Programa (ampliándolo respecto a la definición de grupos de investigación consolidados y reduciendo su número total) para una organización más flexible y estable en el tiempo.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se deben definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen la actividad formativa relativa a la elaboración de una publicación previa a la lectura de la tesis.
- Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con mención internacional y en régimen de cotutela internacional, así como la realización de estancias en otros centros de investigación por parte de los doctorandos.
- Se recomienda mejorar el seguimiento de los estudiantes de la rama clínico-asistencial para reducir su alta tasa de abandono del Programa.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

| Valoración global: 1. Organización y desarrollo | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina y los avances científicos en su ámbito. Así mismo, el perfil de ingreso de los estudiantes ha sido el adecuado y se corresponde con lo indicado en la Memoria de verificación. Tal y como se indica en ésta, algunos alumnos han requerido cursar los complementos formativos “Introducción a la Biología Molecular del Cáncer” e “Introducción a la Medicina Molecular del Cáncer” correspondientes al Máster Universitario en Biología y Clínica del Cáncer de la USAL.</p> <p>En el curso académico 2017-18, los alumnos matriculados (198) se distribuyen en 23 líneas de investigación de las 44 propuestas en la Memoria de verificación, de manera que casi la mitad de las líneas no tiene ningún alumno matriculado. Por otra parte, en la tabla de indicadores se indica que el 40,25% de los estudiantes está matriculado en la línea de Investigación Clínica y Traslacional, línea de investigación que no estaba incluida en la Memoria de verificación. Esta línea ha de incluirse y, además, se recomienda un replanteamiento del concepto de líneas/grupos de investigación en el ámbito del Programa (ampliándolo respecto a la definición de grupos de investigación consolidados y reduciendo su número total) para una organización más flexible y estable en el tiempo. Igualmente, tras este análisis y reorganización, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.</p> <p>Por otra parte, durante la visita se constata, por parte de los responsables académicos, que algunas de las líneas de investigación no tienen alumnos y no aparecen en la oferta formativa publicada porque los profesores de las mismas ya no están en el Programa de Doctorado, y no hay continuación de la línea de investigación por parte de algún otro responsable. No se clarifica la aparición de una línea de investigación nueva. Se deben formalizar estos aspectos mediante la solicitud de una modificación de la Memoria de verificación.</p> <p>Desde el curso 2014-15, los datos de admisión de doctorandos muestran una sobrematriculación en varios cursos académicos respecto de las plazas verificadas en la Memoria. A partir de las evidencias proporcionadas en este proceso de evaluación, se ha corroborado que el Programa dispone de una capacidad docente e investigadora suficiente para dar respuesta al número de alumnos matriculados en el período evaluado. Por ello, se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo. Sin embargo, se debe vigilar este aspecto ya que, como se comenta más adelante, del total de proyectos de investigación que se han aportado como evidencias en este proceso, una parte importante de los mismos no se encuentran vigentes en la actualidad. Por otra parte, se comenta que la mayoría de las tesis de los doctorandos del ámbito clínico no necesitan financiación.</p> <p>En los dos últimos cursos el número de estudiantes matriculados a tiempo parcial es de casi el 50%. Estos alumnos son en su mayoría clínicos que compatibilizan la realización de la tesis con su actividad asistencial. Entre estos alumnos, además, la tasa de abandono es alta. Se recomienda mejorar el seguimiento de los estudiantes de la rama clínico-asistencial para reducir su alta tasa de abandono del Programa.</p> <p>Las actividades formativas de los alumnos de doctorado resultan adecuadas para el correcto desarrollo de la formación doctoral. Así mismo, los mecanismos para la asignación del director y</p> | | | | | |

tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación.

En el transcurso de la visita, se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

Por otra parte, el Programa recoge, como actividad formativa obligatoria, la realización de una publicación, en una revista de prestigio internacional, previa a la lectura de la tesis. En el transcurso de la visita, se ha planteado que, en algunos casos, esto no se realizado con el objeto de generar publicaciones de mayor nivel y un alto factor de impacto. Se debe revisar esta cuestión con el objeto de definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen dicha actividad formativa. En este sentido, cabe destacar, además, que entre las áreas de mejora incluidas en el Autoinforme se indica que “la Comisión Académica de exigirá en cada Informe Anual una publicación en una revista de prestigio científica (Q1, Q2), en la que el doctorando deberá ir como primer autor”. Se debe revisar, a la vista de los datos del Programa hasta el momento, la viabilidad de esta acción de mejora.

Desde el punto de vista de las estancias doctorales a nivel nacional o internacional, se ha observado que estas actividades de movilidad son excesivamente bajas para el ámbito de conocimiento del Programa. Aunque pueda deberse a la falta de recursos económicos que existen en la actualidad, se sugiere que el propio Programa de Doctorado pueda contribuir de manera económica o mediante la búsqueda de recursos económicos adicionales para mejorar las colaboraciones científicas de los doctorandos en el ámbito nacional e internacional.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes, datos bibliométricos, etc.).

Se ha detectado una errata; en concreto, el enlace proporcionado <http://www.usal.es/departamento-demedicina> no funciona.

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, se debería publicar la composición de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:

- Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.
- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El personal académico del Programa procede del ámbito universitario, CSIC y asistencial. En su gran mayoría presentan una adecuada cualificación científica y, en particular, muchos de ellos cuentan con una excelente trayectoria científica en sus campos de investigación. El número de tramos de investigación es acorde con este nivel de actividad. La capacidad formativa es excelente, como queda acreditado por el número de tesis doctorales dirigidas así como por la calidad de las investigaciones realizadas.

El Programa cuenta con 55 profesores que, de acuerdo con los indicadores del curso 2017-18, supervisan a un total de 198 alumnos, lo que supone una media de 3,6 tesis por profesor. Estas cifras se consideran adecuadas. En el caso del profesorado de la USAL, se cumplen los requisitos exigidos para la dirección de las tesis que están indicados en la Memoria de verificación, pero esto no se puede comprobar para los profesores pertenecientes al CSIC, ya que la información que se ha aportado no contempla dichos requisitos en todos los casos. En cualquier caso, estos requisitos chocan con la propuesta del Autoinforme, ya que, como mejora, se propone que "los doctores directores de tesis con menos de cinco años de experiencia postdoctoral deberán necesariamente compartir la dirección con un doctor con más de cinco años de experiencia y que demuestre actividad científica con, al menos, una publicación indexada cada año". En la reunión con los responsables académicos se comenta que esta propuesta tiene como objetivo que el profesorado más joven se incorpore a las tareas de dirección de tesis como codirectores. Estando de acuerdo con esto, se debe incluir este aspecto en una modificación de la Memoria de verificación.

La labor de dirección y tutorización de tesis está reconocida en el Plan de Ordenación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador de la USAL; sin embargo, el profesorado del CSIC no tiene ningún reconocimiento por la dirección de tesis, más allá del certificado que se le hace por parte de la dirección del Programa. Los profesores vinculados indican que no tienen

descarga de su labor asistencial por la dirección de las tesis. Durante la visita, los profesores del CSIC muestran su descontento además con el hecho de que los alumnos que dirigen no pueden optar a becas de la USAL si no tienen un proyecto de investigación que esté gestionado por la Universidad, considerando que existe una discriminación en este sentido hacia estos alumnos. Asimismo, los responsables del Título comentan que los becarios FPU tienen en ocasiones dificultades para la colaboración docente cuando el director de la tesis es personal del CSIC, a pesar de que dichas becas contemplan el desarrollo de actividades docentes. Se recomienda que dichos aspectos sean resueltos por parte de la USAL en favor de dichos profesores del CSIC.

Se valora positivamente que el Programa de Doctorado tenga alrededor del 20% de estudiantes extranjeros. En cuanto a la participación de expertos internacionales en la supervisión de las tesis, ésta solo tiene lugar en los tribunales de aquellas tesis que obtienen la mención internacional, pero no se indica que haya expertos internacionales que participen en la supervisión de las actividades formativas ni en las comisiones académicas. En cualquier caso, el número de tesis que obtienen la mención internacional es muy bajo (10% los últimos dos cursos académicos) para el ámbito del Programa, por lo que se recomienda el incremento de estos valores, así como el planteamiento de tesis en régimen de cotutela internacional.

Sólo 13 alumnos han participado en programas de movilidad. Se recomienda fomentar las estancias en centros extranjeros, lo que a su vez permitirá incrementar el número de tesis con mención internacional. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción bajo respecto a las acciones de movilidad. Durante la audiencia con los estudiantes y egresados, éstos indican que en algunas ocasiones la realización de estancias no es fomentada por parte de los directores. Preguntados los profesores por este aspecto, responden que en algunos casos sí se estimula, pero que es verdad que en otros no se fomenta por considerar que la realización de estas estancias interrumpe el desarrollo del trabajo de investigación y que, por tanto, el beneficio de las mismas es discutible. Además, para el caso de los doctorandos clínicos la dificultad de realizar estancias durante el doctorado se acrecenta por estar trabajando en la clínica durante los años del doctorado. También durante la visita los profesores exponen esta problemática, y alegan que para los clínicos la internacionalización de los estudiantes está muy poco valorada curricularmente. En cualquier caso, sería recomendable incrementar la movilidad de los estudiantes en aras de una mejor formación científica y personal de éstos.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

| Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>Los recursos materiales e instalaciones con los que cuenta el Programa se consideran adecuados, como se pudo comprobar en la visita realizada en este proceso de evaluación. En el mismo sentido, los estudiantes valoran de forma positiva los recursos de los que disponen. Al tratarse de un Programa eminentemente práctico, el buen equipamiento y financiación de los grupos de investigación contribuye de forma destacada a garantizar la formación de los doctorandos asignados a cada línea de investigación.</p> <p>Así, entre las evidencias aportadas, se presentan 152 proyectos de investigación asociados al Programa de Doctorado. Estos proyectos han proporcionado los recursos para la realización de las tesis que se han defendido hasta el momento; sin embargo, muchos de esos proyectos habían finalizado en el momento de presentar el Autoinforme y otros lo han hecho en 2018, de manera que en la actualidad sólo se aporta evidencia de 27 proyectos financiados. Además, la información aportada no permite identificar los proyectos que corresponden a las distintas líneas de investigación. Por todo ello, aunque el número de proyectos ha resultado suficiente para las tesis defendidas hasta el momento, la continuidad de la investigación de los doctorandos en algunos casos podría verse comprometida.</p> <p>Existen mecanismos de gestión disponibles para el apoyo de los estudiantes, aunque la valoración de algunos, como son la 'Orientación sobre cuestiones logísticas' y las 'Actividades de orientación profesional e inserción laboral', reciben una valoración baja en las encuestas de satisfacción. Se recomienda analizar estos datos.</p> | | | | | |

| 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|--|
| Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p><i>6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.</i></p> |

| Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en | | | | | |

particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, información completa sobre las actividades formativas realizadas, siguiendo las indicaciones que incluye la Memoria.

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, hay que resaltar que, en varios casos, la información acerca de las contribuciones científicas no es completa. Se resalta la necesidad de mantener actualizada esta información, de forma que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados.

En este sentido, a partir de la información facilitada, se corrobora que un número importante de los artículos científicos derivados de los trabajos de tesis se encuentran indexados en revistas JCR en cuartiles 1 y 2, con factores de impacto muy elevados.

En general, aunque la productividad científica general del Programa es notable, existe una variabilidad marcada en la productividad por doctorando entre las diferentes líneas de investigación.

Por otra parte, como ya se ha comentado, sería recomendable incrementar la movilidad de los estudiantes en aras de una mejor formación científica y personal de éstos y de esta forma aumentar el número de tesis con Mención Internacional que se defienden en el Programa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción se han llevado a cabo únicamente hasta el momento a los colectivos del PDI y de estudiantes, siendo, además, la participación muy escasa.

Entre el colectivo de estudiantes, las valoraciones más bajas se obtienen en los aspectos de movilidad, así como en algunos tales como la 'Orientación sobre cuestiones logísticas' y las 'Actividades de orientación profesional e inserción laboral', como ya ha sido indicado. En cuanto a los resultados de las encuestas llevadas a cabo entre el PDI, éstos son satisfactorios, aunque también se observa que en el ítem 'Oferta de movilidad para los estudiantes' el resultado es más bajo que para el resto de los ítems de la encuesta. Como se ha comentado anteriormente, se recomendaría la puesta en marcha de acciones de cara a mejorar estos resultados.

De acuerdo con la tabla de indicadores, hasta el momento se han leído 69 tesis, 55 a tiempo completo y 14 a tiempo parcial. Todas las tesis han obtenido la máxima calificación (algunas tienen Premio Extraordinario de Doctorado) y muchas de las publicaciones se han llevado a cabo en revistas situadas en los cuartiles 1 y 2 dentro de su categoría. Sin embargo, el número de tesis que ha obtenido la Mención Internacional es bajo. La duración de los estudios ha ido aumentando (probablemente los estudiantes que leyeron sus tesis al principio ya estaban realizando la tesis, por lo que la duración era menor), lo cual resulta coherente con el trabajo experimental que conllevan las tesis incluidas en este Programa. Durante la visita, se confirma con los responsables académicos de las tesis defendidas durante los primeros años correspondían a estudiantes del Programa de Doctorado antiguo, razón por la que, además, esas tesis, en general, no aportan publicaciones.

El porcentaje de becas de doctorado concedidas en el curso ha sido muy bajo. Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementarlo.

El encargo de dirección de tesis es muy desigual entre los profesores del Programa; así, 17 de los profesores incluidos en el Programa de Doctorado no han dirigido/tutorizado ni están en la actualidad dirigiendo/tutorizando ninguna tesis doctoral. Los responsables indican que en algunos casos los profesores incluidos en la información facilitada ya no están en el Programa. Se ha de actualizar la información del profesorado disponible para la dirección de las tesis.

La tabla de contratos de los doctores después de leer la tesis muestra que un número pequeño de los egresados se encuentra trabajando (becas/contratos postdoctorales o docencia). Si esta información se corresponde con los datos reales, la empleabilidad es baja una vez han finalizado sus estudios de doctorado. Se deben poner en marcha mecanismos que permitan conocer la realidad laboral de los alumnos egresados del Programa.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*

- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora es globalmente adecuado, aunque resulta escueto e impreciso. Se propone paliar tres de las debilidades explicitadas del Título: (1) Se realizará un seguimiento más directo de la rama clínico-asistencial del Programa (el 90% de los abandonos corresponden a estudiantes con este perfil). (2) Se exigirá a cada doctorando un mínimo de una publicación anual, lo que parece de casi imposible cumplimiento, en Q1/Q2 (como se ha indicado, se recomienda reconsiderar este aspecto a la vista de los resultados obtenidos hasta el momento; de hecho, en la audiencia con los responsables del Título se comenta que el término “anual” ha debido introducirse por error y que la publicación en Q1/Q2 se exigirá para el periodo completo de realización de la tesis). (3) Se aumentará el número de contratos predoctorales (aunque no se especifica cómo se va a atraer financiación externa y qué tipo de financiación externa será).

Al margen de los aspectos recogidos en el Autoinforme, se deben tener en consideración aspectos que han sido detectados en este proceso de evaluación, de entre los cuales se destacan los siguientes:

- Ajustar las plazas de nuevo ingreso a la capacidad docente e investigadora del Programa.
- Definir claramente los criterios curriculares de capacitación para ser Director de tesis doctoral.
- Implementar el uso de sistemas antiplagio.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes, lo que supondrá un incremento del número de tesis con Mención Internacional.
- Fomentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Implementar la realización de encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el Programa de Doctorado.
- Enlazar la página web con el SIGC del Título.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones